

# El fin de la ultraactividad de los convenios colectivos y Candy Spain

**Juan Antonio Mata Marfil**  
[juanantoniomata.blogspot.com](http://juanantoniomata.blogspot.com)

El pasado día 8 se cumplía el primer año de vigencia de la mal llamada Reforma Laboral -se reforma aquello que se quiere arreglar o mejorar, no lo que se pretende destruir, como es el caso-, entrando en vigor el fin de la llamada cláusula de ultraactividad de los convenios colectivos. Sin lugar a dudas este es el mejor regalo que Rajoy y toda su pandilla de presuntos corruptos han regalado a la Patronal.

Cumplíndose este primer año, una gran empresa de Albacete, que conozco muy bien sindicalmente, CANDY SPAIN, ha anunciado que va a aplicar esta reforma y a dejar a los 259 trabajadores de su plantilla sin convenio colectivo. Este es el caso.

Hace más de 25 años, concretamente en 1990, que la empresa CANDY SPAIN, perteneciente al Grupo Vidal de Molina de Segura, y dedicada a la fabricación de golosinas, se instaló en la localidad albaceteña de Hellín, con una plantilla en torno a 200 trabajadores.

Candy Spain llegó pagando el Salario Mínimo Interprofesional a sus trabajadores y sin más derechos que los recogidos en el Estatuto de los Trabajadores. Costó años de reuniones, de asambleas, de denuncias, de movilizaciones, de plantes, de reclamaciones judiciales, hasta lograr que la empresa, obligada inicialmente por una sentencia del Juzgado de lo Social de Albacete, se sentara a negociar el convenio colectivo. Hasta llegar a este momento pasaron varios años, pero al final se había logra-

do el objetivo.

No fue fácil negociar el primer convenio, pero se llegó a un acuerdo que mejoraba sustancialmente tanto las condiciones económicas como laborales de los trabajadores de su plantilla, aunque estaban lejos de las que tenían los de la empresa principal, Golosinas Vidal. Convenio al que fueron sucediendo otros, que en más o menos mejoraban el anterior. Siempre las negociaciones con la empresa fueron duras, durísimas, pero al final se lograba cerrar con un convenio digno.

Al no haberse podido renovar el convenio colectivo que estaba en vigor -hacia más de un año que había vencido- por la negativa de la empresa a suscribir acuerdo alguno, pensando sin lugar a dudas en los beneficios del fin de la cláusula de ultraactividad, ésta comunica a los trabajadores el día 8 de julio, que a partir de esa fecha el convenio desaparece y con él las condiciones económicas y laborales pactadas, pasándose a cobrar el Salario Mínimo Interprofesional y que el resto de las condiciones laborales: jornada, vacaciones, bajas por enfermedad, turnos, etc, serán las establecidas en el Estatuto de los Trabajadores.

Con ello se vuelve a las mismas, idénticas e inaceptables condiciones de trabajo de hace más de 25 años, y a la desaparición de todos y cada uno de los derechos pactados y recogidos año a año en los diferentes convenios colectivos negociados entre los sindicatos y la

empresa.

A esta situación se llega, no por casualidad, sino gracias a esa Reforma Laboral, destructora de derechos básicos para los trabajadores y aprobada por el Gobierno de Rajoy y del PP utilizando su mayoría absoluta.

Como los trabajadores de CANDY SPAIN, aunque es la primera que lo ha anunciado oficialmente, hay hoy más de 1.500.000 de trabajadores en toda España que corren el riesgo de ver decaer sus convenios colectivos con lo que ello representa, y otros tantos, que fruto de esta norma, se han visto obligados a aceptar un mantenimiento, cuando no un empeoramiento en las condiciones económicas y laborales recogidas en sus respectivos convenios colectivos, aunque en la empresa o sector donde el sindicalismo de clase es fuerte, la capacidad de maniobra de la empresa ha sido mucho menor.

Es evidente que de esta situación hay dos responsables directos y únicos: Rajoy y su Gobierno y la dirección de la empresa que actuando sin escrúpulos pretende devolver a los trabajadores a la época de las cavernas. **NO TIENEN PERDON NI EL PP CON SU REFORMA, NI LA EMPRESA CON SU DECISIÓN.**

Esperemos que la movilización de los trabajadores, la acción firme y contundente de los sindicatos de clase y la intervención de la justicia impida tal atropello en esta empresa y en todas donde se intente por los empresarios.



**Para más información:**  
**[castillalamancha.ccoo.es](http://castillalamancha.ccoo.es)**



**¡Síguenos!**